



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700103971  
 Fecha Radicado: 14-AUG-2024 03:0  
 Destino: CECILIA IBETH PEREZ CORDERO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Fólíos: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
No. 481		Fecha: 26 de Julio de 2024	
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	CECILIA IBETH PEREZ CORDERO, CORDERO MILENA DEL PILAR Y PEREZ CORDERO NELSON FRANCISCO
<b>NIT o CC:</b>	46371229, 46368773 y 9396759
<b>Predio Numero:</b>	0101000002810904900000073 (010102810073904)
<b>Dirección del Inmueble</b>	C 7A 14A 37 Ap. 402
<b>Dirección de Cobro</b>	C 7A 14A 37 Ap. 402 / según VUR CL 7 A # 14 A - 33 APTO 402
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-96664

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que los Señores: **CECILIA IBETH PEREZ CORDERO, CORDERO MILENA DEL PILAR Y PEREZ CORDERO NELSON FRANCISCO**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46371229, 46368773 y 9396759**, son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000002810904900000073 (010102810073904)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-96664** y con dirección VUR; **CL 7 A # 14 A - 33 APTO 402**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registran la siguiente dirección ubicado en **C 7A 14A 37 Ap. 402** de este municipio.

Que el predio en mención presenta deuda para las vigencias 2013 a 2024, se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 623-2016 y 1086-2022 liquidando hasta la vigencia 2022, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 638-2018 y 662-2024, registra pago de las vigencias 2020 y 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 Y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000002810904900000073 (010102810073904)**, ubicado en la **CL 7 A # 14 A - 33 APTO 402**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **“C 7A 14A 37 Ap. 402”** del municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002810904900000073	46.371.229	202251268	0	57	141						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7A 14A 37 Ap 402								
CECILIA IBETH PEREZ CORDERO		2023 a 2024	Avaluo \$ 168.578.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-96664	30/12/2021	2012	30/12/2021	\$ 1,207,826						
Año	Módulo	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Deposito	S.Pred	Sob Bombent	Alumbrado	Sobtas/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	161.303.000	1.129.121	417.205	0	0	22.582	0	0	22.582	1.568.908
2024	0.007	168.578.000	1.180.046	23.428	0	0	23.601	0	0	23.601	1.227.075
		<b>TOTALES</b>	<b>2.309.167</b>	<b>440.633</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.183</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.183</b>	<b>2.795.983</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección dentro de Soluciones de la Tesorería -proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de julio, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo identificado el interesado o remitente axonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2222454674**

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E. # folios # anexos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 - 12 para que efectúe el pago. Tipo Documentos

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo identificado el interesado o remitente axonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

# folios # anexos

Notificaciones



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7-700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 8 / 2024 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 17 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954674

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954674



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	<b>S1</b>	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	C 7A 14A 37 AP 402			
	Nombre: CECILIA IBETH PEREZ CORDERO		D.I./NIT: 46371229	
	Teléfono: 3106729541		Cód. Postal: 152211239	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 481 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Expediente No. 808 de Marzo 2001, MERIC, Litimena No. 178 de Sept 72010

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0051457

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2222954674	Fecha de Envío	16	8	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	CECILIA IBETH PEREZ CORDERO			
	Dirección	C 7A 14A 37 Ap 402	Teléfono	3106729541	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	8	2024

**Información del Documento movillizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 Firma: Digitally signed by                  SERVIENTREGA S.A.                  Date: 2024.08.27 08:03:14 -05:00                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	27	8	2024	8	3	2182345256
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: _____	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	email: _____

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1
Desconocido			1	
Rehusado			2	
No reside				
No reclamado			3	
Dirección errada				
Otro (indicar)				

SECRETARÍA DE LICENCIA  
SOGAMOSO  
FECHA DE DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

29 AGO 2024

Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182345256



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 27 / 8 / 2024 08 : 02

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182345256

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES	
	<b>73</b>		PZ:	1
	CIUDAD:		SOGAMOSO	
	BOYACA		E.P.:	CREDITO
NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: _____				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal: _____				

Dice Contener: 2222954674

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte-Licencia No. 603 de Marzo 2001; MUNIC. Licencia No. 1778 de Sept. 22010.

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL